



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO DE ATENCIÓN A LOS DESASTRES NATURALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO “FONADEN CDMX”

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas con tres minutos del día ocho de marzo de dos mil veinticuatro, a través de la plataforma Webex, se reunieron de manera virtual para celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria 2024 del Comité Técnico del Fondo de Atención a los Desastres Naturales en la Ciudad de México FONADEN CDMX, los siguientes servidores públicos integrantes del Comité Técnico: el Mtro. Gerardo Almonte López, Director General de Armonización Contable y Rendición de Cuentas, como Miembro Suplente de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México; el Mtro. Jorge Cisneros Armas, Coordinador Ejecutivo de Verificación de Comercio Exterior, como Miembro Suplente del Tesorero de la Ciudad de México; el Lic. José Manuel Calva Merino, Subprocurador de Legislación y Consulta, como Miembro Suplente del Procurador Fiscal de la Ciudad de México y el Mtro. Juan Carlos Carpio Fragoso, Director General de Administración Financiera de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, en su carácter de Miembro Propietario. Asiste como representante del Fiduciario Scotiabank Inverlat S.A., Institución de Banca Múltiple, el Lic. Ricardo Carrillo Gómez, Especialista en Relación y Promoción Fiduciaria. Asimismo, asisten como invitados: el Lic. Alejandro González Malvárez, Director Ejecutivo de Administración y Finanzas en el Instituto de Vivienda de la Ciudad de México; el Mtro. Francisco Martínez Martínez, Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Administración y Finanzas; el Arq. Enrique Salvador Manríquez Solano, Jefe de la Unidad Departamental de Auditores Externos de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México y la Lic. Quetzalli Hernández del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México. -

Inició la Sesión el Mtro. Juan Carlos Carpio Fragoso, dando la bienvenida a los presentes y, señalando que la presente Sesión de Comité Técnico se lleva a cabo conforme a lo establecido en la Cláusula Décima, párrafo séptimo del Primer Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración e Inversión número 11039245 denominado “Fideicomiso del Fondo para Estabilizar los Recursos Presupuestales de la Administración Pública de la Ciudad de México” también identificado como Fondo de Atención a los Desastres Naturales en la Ciudad de México “FONADEN CDMX”; el “Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México”, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 06 de abril de 2020; y su ratificación en el “Octogésimo Segundo Aviso por el que se da a conocer el color del semáforo epidemiológico de la Ciudad de México, así como las acciones de protección para la salud que deberán observarse derivado de la emergencia sanitaria por COVID-19”, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 04 de marzo de 2022. Una vez verificado el quórum necesario, dio inicio a la Sesión y procedió a desahogar el Orden del Día. ---



ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y verificación del Quórum Legal.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Solicitud de recursos y en su caso, aprobación de \$2,310,999,751.49, al Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, para continuar atendiendo mediante acciones de reconstrucción y rehabilitación en inmuebles multifamiliares que resultaron dañados por el sismo ocurrido el 19 de septiembre de 2017.

El Mtro. Juan Carlos Carpio Fragoso, procedió a preguntar a los miembros del Órgano Colegiado sobre la existencia de algún comentario referente al Orden del Día, no habiendo ninguno, se tomó el siguiente:

ACUERDO FONADENCDMX/CT/2DA-EXT/01/2024. Los integrantes del Comité Técnico del Fondo de Atención a los Desastres Naturales en la Ciudad de México aprueban el Orden del Día de la Segunda Sesión Extraordinaria 2024 del Órgano Colegiado.

En el desahogo del punto 3 del Orden del Día; el Mtro. Juan Carlos Carpio Fragoso, le cedió la palabra al Director Ejecutivo de Administración y Finanzas en el INVI de la Ciudad de México, para realizar la exposición del presente punto.

El Lic. Alejandro González Malvárez, indicó que, los recursos solicitados por un monto de \$2,310,999,751.49, por el Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, tienen la finalidad de continuar atendiendo inmuebles multifamiliares que resultaron dañados por el sismo ocurrido el 19 de septiembre de 2017, mediante acciones de reconstrucción por un importe de \$1,573,319,984.78 y rehabilitación un importe de \$737,679,766.71, así mismo, señaló que, el recurso será comprometido y ejercido en el presente ejercicio fiscal. La solicitud deriva del Convenio que el año pasado (9 de febrero) suscribieron la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México y el Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, del cual le serán transferidos 93 inmuebles que deberán ser reconstruidos o en su caso, rehabilitados. Además, indicó que una vez que, si así lo decide este Comité Técnico y se asigne este importe de recursos, serán enviados a EVALUA los Lineamientos de Operación que permitan normar el ejercicio de estos recursos, toda vez que corresponden al capítulo 4000 como ayudas de beneficio social. También un punto a destacar, es que estos recursos serán aplicados a cada vivienda que será reconstruida sobre todo hasta por un tope de 65 metros cuadrados, de acuerdo a lo que establece tanto la Ley para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México, así como el Plan Integral para la Reconstrucción de la Ciudad de México, esto desde luego en estricto apego a la norma.

El Mtro. Juan Carlos Carpio Fragoso, comentó que propone un cambio en el procedimiento para la disponibilidad de los recursos asignados al INVI, es decir, en esta sesión se autoriza el recurso



total solicitado y las ministraciones de los recursos asignados se realizarán conforme a los requerimientos de pago (Cuentas por Liquidar Certificadas) del INVI, por medio de oficio dirigido al Representante del Comité Técnico, para que éste a su vez instruya al Fiduciario de manera inmediata, para que transfiera los recursos solicitados a la cuenta bancaria productiva específica número 00104365650 de Scotiabank Inverlat, e informará al INVI y a los integrantes del Comité Técnico sobre la disponibilidad de los recursos, para que se realicen los pagos correspondientes. Finalmente, preguntó: ¿Existen comentarios sobre el cambio propuesto? -----

El Lic. Ricardo Carrillo Gómez, expresó que, el Fiduciario no tiene inconveniente siempre y cuando la instrucción llegue antes del mediodía, para poder realizar la transferencia correspondiente en el mismo día, de no ser así, la transferencia se realizaría al día siguiente.-----

El Mtro. Jorge Cisneros Armas, comentó que está de acuerdo con la propuesta, y resaltó la importancia de estas acciones para el cierre de esta administración, además indicó que ya se tiene el tiempo encima y le parece muy adecuada esta medida para que se vaya gastando conforme a lo que se tenga comprobado y que se puedan transparentar los recursos, es decir, saber cómo, cuándo y cuánto se gastó, sobretodo porque muchos de estos apoyos son directos en efectivo a los beneficiarios y otros son efectivamente obra. -----

La Lic. Quetzalli Hernández, comentó que una vez que se haga la solicitud de recursos al Representante del Comité Técnico, ¿Cuánto tiempo pasaría para poder contar con ese recurso?, para poder programarlo. -----

El Mtro. Juan Carlos Carpio Fragoso, mencionó que, en términos concretos, si el INVI tramita las Cuentas por Liquidar Certificadas y nos hace llegar el oficio de solicitud el día de hoy, como lo mencionó el Fiduciario, al día siguiente estarían disponibles los recursos. -----

El Lic. José Manuel Calva Merino, mencionó que para que tenga eficacia la toma de decisión que en su caso apruebe este Comité Técnico, se tiene que tener presente por parte del INVI que al solicitar los recursos sean los que inmediatamente van a ser utilizados y ejercidos, para que esta decisión que se está tomando realmente tenga un efecto positivo. -----

El Mtro. Juan Carlos Carpio Fragoso, indicó que los cambios mencionados se incorporaron en la propuesta de acuerdo. No habiendo más comentarios se tomó el siguiente acuerdo: -----

Acuerdo FONADENCDMX/CT/2DA-EXT/02/2024. Los integrantes del Comité Técnico del Fondo de Atención a los Desastres Naturales en la Ciudad de México aprueban lo siguiente:

1.- Asignación de \$2,310,999,751.49 (Dos mil trescientos diez millones novecientos noventa y nueve mil setecientos cincuenta y un pesos 49/100 M.N), al Instituto de Vivienda de la Ciudad de



México, para llevar a cabo acciones de reconstrucción y rehabilitación en inmuebles multifamiliares que resultaron dañados por el sismo ocurrido el 19 de septiembre de 2017, conforme a lo siguiente:

- Monto para Reconstrucción \$1,573,319,984.78 (Mil quinientos setenta y tres millones trecientos diecinueve mil novecientos ochenta y cuatro pesos 78/100 M.N.).
- Monto para Rehabilitación \$737,679,766.71 (Setecientos treinta y siete millones seiscientos setenta y nueve mil setecientos sesenta y seis pesos 71/100 M.N.).

2.- Las ministraciones de los recursos asignados en el numeral 1 se realizarán conforme a las solicitudes del INVI de acuerdo a sus requerimientos de pago, por medio de oficio dirigido al Representante del Comité Técnico, para que éste a su vez instruya al Fiduciario para que transfiera los Recursos solicitados a la cuenta bancaria productiva específica número 00104365650 de Scotiabank Inverlat, que para tal efecto ha sido contratada y le comunique de la transferencia realizada a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

3.- Se autoriza al Fiduciario transferir de la subcuenta 2 y 3 a la subcuenta 1 los montos necesarios para complementar conforme a las solicitudes mencionadas en el numeral 2 del presente Acuerdo, sin exceder el monto asignado en el numeral 1.

4.- El Representante del Comité Técnico informará al INVI y a los integrantes del Comité Técnico sobre la disponibilidad de los recursos en la cuenta bancaria productiva específica número 00104365650 de Scotiabank Inverlat, para que se realicen los trámites presupuestales subsecuentes.

5.- Se solicita al Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, informe de manera mensual a los miembros del Comité Técnico del FONADEN CDMX lo siguiente:

- Avance de cada una de las acciones realizadas con el importe autorizado del presente acuerdo.
- Avance del ejercicio de los recursos autorizados para cada una de las acciones solicitadas, a nivel de gasto otorgado, ejercido, comprometido y disponible.
- Remitir la documentación con la que se sustente la erogación de los recursos, en cumplimiento a la Regla Décima Tercera, Décima Quinta y Décima Séptima.

6.- Se solicita al Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, la elaboración e integración del Libro Blanco correspondiente. -----

El Arq. Enrique Salvador Manríquez Solano, solicitó que el INVI se apegue a lo requerido en los puntos 5 y 6 del Acuerdo y que se haga llegar el nuevo Acuerdo a los integrantes del Comité y a los Invitados. -----

No habiendo ningún otro asunto a tratar, el Mtro. Juan Carlos Carpio Fragoso, precisó que quedaba agotado el Orden del Día. -----

Siendo las diecisiete horas con treinta y cuatro minutos del día ocho de marzo de dos mil



veinticuatro, el Mtro. Juan Carlos Carpio Fragoso, dio por concluida la Segunda Sesión Extraordinaria 2024 del Comité Técnico del Fondo de Atención a los Desastres Naturales en la Ciudad de México.

Suscriben la presente Acta:

Gerardo Almonte López

Director General de Armonización Contable y Rendición de Cuentas de la Subsecretaría de Egresos
Miembro Suplente

Jorge Cisneros Armas

Coordinador Ejecutivo de Verificación de Comercio Exterior de la Tesorería de la Ciudad de México
Miembro Suplente

José Manuel Calva Merino

Subprocurador de Legistación y Consulta de la Procuraduría Fiscal de la Ciudad de México
Miembro Suplente

Juan Carlos Carpio Fragoso

Director General de Administración Financiera de la Secretaría de Administración y Finanzas
Miembro Propietario

La presente página de firmas corresponde al Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria 2024 del Comité Técnico del Fondo de Atención a los Desastres Naturales en la Ciudad de México, realizada el 08 de marzo de 2024.